



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. 00004

“Por la cual se declara definitivamente electos a unos empleados de la planta administrativa, a un trabajador oficial y se declaran vacantes unas representaciones”

El Secretario General de la Universidad de Caldas, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 118 del Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE:

El Secretario General de la Universidad de Caldas mediante Resolución Nro. 00001 del 28 de febrero del 2019 convocó a los empleados administrativos y trabajadores oficiales para proveer las siguientes representaciones:

INSTANCIA	NORMA	REPRESENTACIÓN	ESTADO
Comisión Asesora de Carrera Administrativa	Acuerdo Nro. 014 del 19 de marzo de 2010, “Por medio del cual se adopta el Estatuto Administrativo y de Carrera de la Universidad de Caldas”.	Un representante de los empleados administrativos, inscrito en carrera administrativa.	Vencida
Comisión de Personal	Acuerdo Nro. 014 del 19 de marzo de 2010, “Por medio del cual se adopta el Estatuto Administrativo y de Carrera de la Universidad de Caldas”.	Dos representantes de los empleados administrativos, inscritos en carrera administrativa.	Vencida
Comité de Convivencia Laboral	Resolución Nro. 00543 del 24 de julio de 2007	Un representante de los empleados administrativos.	Vencida
Comité de Bienestar	Acuerdo Nro. 05	Un representante de los trabajadores oficiales. Un representante de los empleados administrativos.	Vacante

Acorde con lo establecido en el acto administrativo citado en precedencia, el proceso electoral se llevó a cabo el día 28 de marzo del 2019.

El censo definitivo para participar en la jornada electoral, considerado por cada una de las representaciones a elegir, y el número total de votantes, fue el siguientes:

Instancia	Habilitados para votar	Censo	Total Votantes en la jornada
Comisión Asesora de Carrera Administrativa	Carrera Administrativa	93	51
Comisión de Personal	Carrera Administrativa	93	51
Comité de Convivencia Laboral	Carrera Administrativa	305	151

Instancia	Habilitados para votar	Censo	Total Votantes en la jornada
(Administrativos)	Provisionales Libre Nombramiento y Remoción		
Comité de Convivencia Laboral (Trabajadores oficiales)	Trabajadores Oficiales	13	7
Comité de Bienestar	Carrera Administrativa Provisionales Libre Nombramiento y Remoción	305	151

Los resultados discriminados que se obtuvieron fueron los siguientes:

COMISIÓN ASESORA DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
	Nro. Votos Empleados de Carrera
Plancha Nro. 1 Candidato único: Julián Patiño Gómez	18
Plancha Nro. 2 Candidato único: Esperanza Román Noreña	29
Voto en Blanco	4
Voto Nulo	0
Voto no marcado	0
Total Votos	51

COMISIÓN DE PERSONAL	
	Nro. Votos Empleados de Carrera
Plancha Nro. 1 Principal: Diana Duque Salazar	21
Plancha Nro. 2 Principal: Juan Manuel Salgado Vargas Suplente: Amparo Giraldo García	25
Voto en Blanco	5
Voto Nulo	0
Voto no marcado	0
Total Votos	51

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - Administrativos			
	Nro. Votos Empleados de Libre Nombramiento y Remoción	Nro. Votos Empleados Provisionales	Nro. Votos Empleados de Carrera
Plancha Única Principal: Camila Trujillo Sánchez Suplente: Sandra Zulay Sarmiento Suárez	6	63	34
Voto en Blanco	6	19	15
Voto Nulo	1	5	1
Voto no marcado	0	0	1
Total Votos	13	87	51

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - Trabajadores Oficiales	
	Nro. Votos
Plancha Única Principal: Cesar Augusto Álzate Ospina Suplente: José Ignacio Blandón Ospina	7

COMITÉ DE BIENESTAR			
	Nro. Votos Empleados de Libre Nombramiento y Remoción	Nro. Votos Empleados Provisionales	Nro. Votos Empleados de Carrera
Plancha Nro. 1 Principal: Paula Yaneth Valencia Pérez	4	41	22
Plancha Nro. 2 Principal: Claudia Milena Castrillón Arenas	4	28	18
Plancha Nro. 3 Principal: Humberto Higueta	2	12	7
Voto en Blanco	3	6	4
Voto Nulo	0	0	0
Voto no marcado	0	0	0
Total Votos	13	87	51

El artículo 114 del Estatuto Electoral establece: “Para que la votación sea válida se requerirá de la participación de la mitad más uno de los integrantes del censo electoral”.

Dado lo indicado en la consideración anterior, las únicas representaciones que cumplen con el mentado requisito son las de la Comisión Asesora de Carrera Administrativa, Comisión de Personal y Comité de Convivencia Laboral de los Trabajadores Administrativos.

Actuando conforme a lo preceptuado en el numeral 12 de la Resolución Nro. 00003 del 29 de marzo del 2019, el Secretario General procedió a declarar parcialmente electas y vacantes a las siguientes planchas:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a los siguientes candidatos en las representaciones que se enlistan:

Representación	Representante
Comisión Asesora De Carrera Administrativa	Esperanza Román Noreña
Comisión De Personal	Principal: Juan Manuel Salgado Vargas Suplente: Amparo Giraldo García
Comité De Convivencia Laboral – Trabajadores Administrativos	Principal: Cesar Augusto Alzate Ospina Suplente: José Ignacio Blandón Ospina

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar vacantes las representaciones a los Comités de Bienestar y de Convivencia laboral de los empleados de la planta administrativa por no reunir las condiciones necesarias relativas a la participación.

En virtud de lo indicado en el numeral 13 del artículo quinto del acto administrativo citado, las funcionarias Diana Duque Salazar y Claudia Milena Castrillón Arenas, presentaron escritos contentivos del recurso de reposición, tendientes a solicitar la modificación del mismo, en tanto que, en primer lugar y cabe advertir, por una omisión involuntaria, se excluyó del artículo primero la representación de la señora Diana Duque Salazar ante la Comisión de Personal y en lo

concerniente a la plancha electa del Comité de Convivencia laboral se indicó que la misma correspondía a los empleados administrativos y no a los trabajadores oficiales como corresponde.

Los recursos interpuestos fueron contestados a las recurrentes el día 4 de abril de la vigencia en curso.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a los siguientes candidatos en las representaciones que se enlistan:

Representación	Representante
Comisión Asesora De Carrera Administrativa	Principal: Esperanza Román Noreña
Comisión De Personal	Principal: Juan Manuel Salgado Vargas Suplente: Amparo Giraldo García
Comité De Convivencia Laboral – Trabajadores Oficiales	Principal: Diana Duque Suplente: Cesar Augusto Álzate Ospina Suplente: José Ignacio Blandón Ospina

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar vacantes las representaciones a los Comités de Bienestar y de Convivencia laboral de los empleados de la planta administrativa por no reunir las condiciones necesarias relativas a la participación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procederá recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Acuerdo del Consejo Superior Nro. 049 del 22 de octubre del 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los 5 días del mes de abril del 2019.

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Secretario General
Universidad de Caldas